

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No

294-94

Salta. 17 de agosto de 1.994
Expediente No 12.141/94

VISTO:

Lo solicitado por el Comité de Docencia e Investigación del Hospital del Milagro en el sentido de implementar un Curso de Post-Grado sobre "Planificación Educativa; y,

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad de ha emprendido desde 1.989 el desarrollo de Cursos de Formación Docente, destinados a los profesionales de la salud;

Que el curso solicitado constituirá una respuesta de la Facultad a las inquietudes de los profesionales que realizaron el curso de "Planificación Educativa", permitiéndoles continuar su capacitación;

Que asimismo abrirá un nuevo espacio para continuar la reflexión sobre la práctica docente en el area de la salud y la generación de propuestas transformadoras;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, en su despacho No122/94 del 26/7/94, aconseja aprobar la realización del mismo;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria No 6/94 del 9-8-94)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- Autorizar la realización de un Curso de Post-Grado de Capacitación en EVALUACION EDUCATIVA.

ARTICULO 2o.- Disponer que dicho curso se desarrollará de acuerdo a los siguientes lineamientos:

I. DESTINATARIOS

Profesionales de la salud, preferentemente los que aprobaron el curso de Post-Grado de Planificación Educativa (Res. Int. No105/94).

II. PROPOSITOS

Favorecer la reflexión sobre la práctica evaluativa y la generación de propuestas de evaluación transformadoras.

III. OBJETIVOS

Durante el desarrollo de las sucesivas tareas académicas los



RESOLUCION INTERNA No **294-94**

Salta, 17 de agosto de 1.994
Expediente No 12.141/94

- profesionales podrán, progresivamente:
- Reflexionar sobre la práctica evaluativa en el área de la salud.
 - Analizar distintos enfoques para comprender
 - Asumir la importancia política y ética que reviste la evaluación.
 - Generar propuestas para desarrollar la práctica evaluativa.

IV. SELECCION DE CONTENIDOS Y TAREAS ACADEMICAS.

La siguiente propuesta tiene como fundamento el diagnóstico de los participantes (realizado en el desarrollo del curso de planificación Educativa) y las sugerencias de los mismos expresadas en la encuesta evaluativa realizada en esa oportunidad.

- La realidad de la práctica evaluativa en el área de la salud
- Distintos enfoques para comprender la evaluación.
- La evaluación cualitativa.
- Métodos y técnicas de evaluación desde la perspectiva cualitativa.
- Propuestas concretas y contextualizadas de práctica evaluativa.

Para el desarrollo de estos contenidos se proponen básicamente:

- 1) Actividades de Taller, considerado como un espacio de trabajo investigativo protagónico, en el cual los participantes pueden analizar su práctica y resignificarla, a través de episodios que revelen aspectos significativos de la cotidianeidad de la práctica evaluativa.
- 2) Análisis individual de la bibliografía seleccionada
- 3) Actividades en pequeños grupos y plenarios de discusión en reuniones presenciales.
- 4) Actividades de consulta en tutorías optativas.
- 5) Generación de propuestas transformadoras de la práctica evaluativa. Auto heteroevaluación de las mismas.

V. ACREDITACION

Aprobarán el curso los participantes que reúnan los siguientes requisitos:

- 80% de participación en las reuniones presenciales.
- Presentación de una propuesta de evaluación, tomando como base el proyecto educativo presentado como trabajo final del curso de Post-Grado de Planificación Educativa.

VI. DURACION

El curso se realizará entre el 17 de agosto y el 9 de setiembre de 1994, con una duración total de 40 horas cátedras, distribuidas de la siguiente manera:



Facultad de Ciencias de la Salud

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No.

294-94

Salta, 17 de agosto de 1.994
Expediente No 12.141/94

- | | | |
|----|--|------------|
| a) | Para los participantes: 10 reuniones presenciales de 3 horas cátedras: | 30 hs./cat |
| | Actividades de lectura bibliográfica y elaboración de propuestas. | 10 hs./cat |
| | | ----- |
| | | 40 hs./cat |
| b) | Para el docente : | |
| | 10 reuniones de 3 horas cátedra | 30 hs./cat |
| | Actividades de planificación, tutoría y evaluación de propuestas. | 10 hs./cat |
| | | ----- |
| | | 40 hs./cat |

VII. INSCRIPCIONES

Se realizarán en la Facultad de Ciencias de la Salud y en el Comité de Docencia e Investigación del Hospital del Milagro entre el 10 y el 19 de agosto de 1.994.

VIII. CUPO

Se fija un cupo de 40 participantes.

IX. REQUISITOS DE INSCRIPCION

Poseer título universitario en el área de la salud.

X. LUGAR DE REALIZACION

Biblioteca del Hospital del Milagro.

XI. DIRECTOR

Lic. Stella Maris Briones de Guantay
Docente: Stella Maris Briones de Guantay

Coordinadores por el Hospital del Milagro:
Dra. Mirta Quiroga Rogel
Enf. Elvira Pastrana de Burgos

XII. ARANCEL

Se fija un arancel de \$40, correspondiente a la inscripción al curso y al costo de la reproducción del material bibliográfico a utilizar en el mismo.

XIII. PAGO A DOCENTES

El pago por hora cátedra al docente responsable se efectuará de acuerdo a Resolución Interna No 111/93.

XIV. CERTIFICACION



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N^o 294-94

Salta, 17 de agosto de 1.994
Expediente N^o 12.141/94

Se otorgará certificado a quienes hayan cumplido con lo requerido en el punto V de la presente.

ARTICULO 3^o.- Hacer extensivo el curso de PLANIFICACION EDUCATIVA a los profesionales del Area de Salud del Hospital del Milagro que posean estudios de nivel terciario.


ARTICULO 4^o.- Establecer que a dichos profesionales, se les otorgará certificación de Curso de Extensión Universitaria.

ARTICULO 5^o.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comité de Docencia e Investigación del Hospital del Milagro, interesados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




M^{re}. MARÍA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO